



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN

**ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y ASOCIACIÓN
BALAM ONG.**

**PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS
HÍDRICOS EN GUATEMALA", GTM-019-B.**

**CONCURSO EN RÉGIMEN COMPETITIVO POR LICITACIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL: GTM-019-B-
004/2025**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
DE LA CUENCA DEL RÍO LA PASIÓN, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO
GUBERNATIVO 19-2021."**

Petén, Guatemala

marzo del 2025

13 Calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
Sede Sur Petén: 4a Avenida 1-51 Zona 3, Barrio Sta. María, Poptún, Petén, Guatemala, C.A.
Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt | www.asociacionbalam.org.gt



CONTENIDO

I.	CONVOCATORIA.....	3
II.	TERMINOS DE REFERENCIA.....	5
1.	ANTECEDENTES.....	5
2.	CONTEXTO	6
3.	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.....	8
4.	ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.....	8
5.	PRODUCTOS	8
6.	PERFIL REQUERIDO	11
6.1.	Perfil profesional.....	11
7.	RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR.....	11
8.	TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO	12
8.1.	Costo.....	12
8.2.	Plazo	12
8.3.	Formas de pago.....	13
8.4.	Requisitos del contrato.....	13
8.5.	Ubicación de las actividades de la consultoría.....	14
9.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	14
10.	EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR	15
11.	DAÑOS Y PERJUICIOS	18
12.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	18
III.	FORMULARIOS	19
	FORMULARIO FP-1	19
	FORMULARIO FP-2.....	20
	FORMULARIO TEC-1	21
	FORMULARIO TEC-2	23
	FORMULARIO TEC-3	24
	FORMULARIO ECO-1	25

I. CONVOCATORIA

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)
ASOCIACIÓN BALAM ONG.**

Petén, Guatemala, marzo de 2025

CONCURSO EN RÉGIMEN COMPETITIVO POR CONVOCATORIA No: GTM-019-B-004/2025

1. Por el presente Concurso GTM-019-B-004/2025, la Asociación Balam ONG en el marco del “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala”, necesita contratar a una empresa o equipo consultor con experiencia en procesos de caracterización y diagnósticos territoriales en los ámbitos, sociales, económicos y ambientales, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso para contratación de la “Caracterización y diagnóstico de la cuenca del río La Pasión en función a los establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021.”.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: Asociación Balam ONG con fecha 19 de diciembre de 2023.
 - Reglamento Operativo del Programa GTM-019-B “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado de Guatemala.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.

c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. Se seleccionará un consultor/a o equipo consultor mediante el principio de que cumpla con la experiencia solicitada para esta consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
4. En ese contexto y basado en la necesidad de realizar una contratación con diligencia, tomando en cuenta la relación calidad profesional y experiencia requerida, se realizará un concurso en régimen competitivo por Licitación abierta.
5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt a más tardar a las 12:00 p.m. hora oficial de la República de Guatemala del día 22 de abril de 2025.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas en Guatemala presenta muchos retos que parten de la ausencia de un robusto marco legal y normativo que regule su manejo, protección y la recuperación de sus áreas degradadas ambientalmente. Además de la limitada participación de actores locales y sectores en los procesos de gobernanza en torno a los recursos hídricos.

En respuesta a las carencias en la planificación hídrica y de cuencas, el 2 de febrero del 2021 se publicó el Acuerdo Gubernativo 19-2021, el cual establece las disposiciones generales para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. La implementación de este Acuerdo Gubernativo, es actualmente, el esfuerzo más importante que aporta al enfoque de gestión integral de recursos hídricos a nivel nacional, y que plantea una oportunidad para generar y enriquecer la información sobre el estado de las cuencas hidrográficas y la promoción de la coordinación de los múltiples actores para su gestión.

Asociación Balam ONG de servicios, investigación generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medioambiente, formación ciudadana (en adelante Asociación Balam ONG o “Balam”) firmó un convenio de financiación con recursos financieros del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno Español (FCAS), para la ejecución del Programa “Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos en Guatemala” (GTM-019-B), con el cual se espera brindar apoyo logístico al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (VdA-MARN, para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19-2021.

Sobre el terreno el Programa pretende ejemplificar con acciones de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en la cuenca del río La Pasión y río San Pedro, dos cuencas importantes del país, con la elaboración de una caracterización biofísica y socioeconómica y Diagnóstico de la situación actual para cada cuenca, la conformación de las Mesas Técnicas para la Gestión Integral de las mismas, basado en elaboración de sus Planes de Protección y Conservación de Cuencas (PMCC) y el desarrollo de acciones piloto, enmarcados en el PPCC.

Con base en lo anterior, se contempla la contratación de los servicios profesionales de una empresa consultora o equipo consultor que desarrolle la Caracterización de los aspectos biofísicos y socioeconómicos que conforman la cuenca del río La Pasión, con el fin de diagnosticar el estado actual de la misma, a través de una evaluación y análisis de información técnica y actualizada para la toma de decisiones que orienten su gestión, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021.

2. CONTEXTO

Del Programa:

Guatemala es un país que por la posición geográfica en la que se encuentra y las características biofísicas de su territorio posee teóricamente un superávit hídrico, con una disponibilidad hídrica de 5.726 metros cúbicos por persona por año superando ampliamente los umbrales mundiales del estrés hídrico (calculado en un promedio de 1.700 m³/persona/año)¹. El país está dividido en tres grandes vertientes: Pacífico, Atlántico y del Golfo de México y posee 38 cuencas hidrográficas, de las cuales 22 tienen carácter de "Río Internacional" según la Política de Estado en materia de Cursos de Agua Internacionales (Acuerdo Gubernativo 117-2012, 2013)². Todos los afluentes superficiales que recorren el país, nacen dentro del territorio nacional, lo que hace a Guatemala un productor neto de agua, aspecto que es estratégico actualmente debido a la necesidad de adaptación al cambio climático y por el potencial para el desarrollo económico basado en la naturaleza.

A pesar de la abundancia de recursos hídricos, del total de agua disponible para consumo humano, un alto porcentaje se encuentra contaminada, y se estima que únicamente el 5,0% es tratada y descargada a los cuerpos de agua³ siguiendo los requerimientos correspondientes del reglamento para la regulación aguas residuales y sus reformas (Acuerdo Gubernativo 236-2006). Los altos niveles de contaminación del agua son, evidentemente, la principal limitación para su aprovechamiento, y es actualmente una de las principales preocupaciones en el tema ambiental para el Gobierno de Guatemala. Otra limitación importante, es que existe poca información disponible sobre el estado de las aguas superficiales y subterráneas del país, por lo que es indispensable generar y enriquecer la información sobre el estado de las cuencas hidrográficas del país para la toma de decisiones orientadas a la gestión integral de los recursos hídricos.

Como una respuesta a las carencias en la planificación hídrica, el 2 de febrero del 2021 se publicó el Acuerdo Gubernativo 19-2021 que establece las disposiciones para la protección y conservación

¹ Kondash, A. J., Isabel Herrera, Edwin Castellanos, Justin Baker, Benjamin Leiva, George Van Houtven, Gabriela Fuentes et al. "Food, energy, and water nexus research in Guatemala—A systematic literature review." *Environmental Science & Policy* 124 (2021): 175-185.

² Para Efectos de la Política de Estado en materia de Cursos de Agua Internacionales se entiende por cuenca hidrográfica soberana, el área superficial o subterránea ubicada en el territorio de Guatemala, que recolecta agua encausándola a cursos nacionales o internacionales.

De conformidad con la Constitución Política de la República, el Estado de Guatemala ejerce plena soberanía sobre el territorio nacional, que incluye las aguas de los ríos internacionales, y en consecuencia considera también como soberanas las áreas de cuencas hidrográficas que se extienden dentro de su territorio y que provean de agua a los ríos naciones o internacionales.

³ MARN 2017; IARNA, 2023.



de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. La implementación de este Acuerdo Gubernativo presenta desafíos interesantes, pero actualmente es el esfuerzo más claro que aporta al enfoque de gestión integral de recursos hídricos.

A través del Programa “Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos en Guatemala” busca dar cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo 19-2021 a través de la coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y otros actores clave locales. Adicionalmente, se elaborará dos Planes de Protección y Conservación de las cuencas del río La Pasión y San Pedro, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 19-2021, en sus artículos 5, 6 y 7, y de forma integrada proponiendo acciones para su protección y conservación que ayudará a reducir los efectos del cambio climático y puede capitalizarse como contribuciones determinadas de país (NDC) para la reducción de emisiones, los cuales serán aprobados y monitoreados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, artículos 7 y 8 del AG 19-2021. Este Programa contribuirá a cumplir con los lineamientos y acciones promovidas en el Programa Green Deal para Petén, de la Unión Europea.

El objetivo general del Programa es Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala, mientras que el objetivo está encaminado a Desarrollar la propuesta de normativa y técnica para la gestión de cuencas para el país y tomar como punto de partida el establecimiento de procesos de gobernanza y fortalecimiento institucional en dos cuencas priorizadas. En este sentido, se plantea desarrollar una caracterización y diagnóstico de las dos cuencas identificadas por el Programa, siendo estas: La cuenca del río San Pedro y la cuenca del río La Pasión que abarca los departamentos de Petén y Alta Verapaz, en el norte del país.

El modelo de intervención propuesto en el programa apuesta a que pueda ser un ejercicio de gestión del conocimiento que pueda replicarse en otras cuencas de alta importancia en Guatemala como ejemplo de gobernanza, alianzas estratégicas, desarrollo de economías locales, cooperación internacional y regulación ambiental desde la perspectiva local.

De la organización ejecutora:

Balam es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, enfocada en promover y consolidar paisajes bioculturales económicamente sostenibles, a través de alianzas estratégicas públicas y privadas como una herramienta eficaz para la adaptación al cambio climático y reducción de emisiones.

La experiencia de más de 20 años de la organización ha permitido diversificar sus capacidades para impulsar estrategias de conservación, el desarrollo rural integral, el crecimiento económico, la articulación de la política pública y la colaboración internacional en temas ambientales con Belice y México.



Uno de los pilares fundamentales de Balam es su experiencia en la gestión e incidencia política para promover acuerdos con el Gobierno y Municipalidades promoviendo modelos de gestión compartida con participación de comunidades locales y el sector privado que ha sido replicados en otras regiones del país (Izabal y Alta Verapaz). Sus mecanismos de rendición de cuentas han permitido que diversos cooperantes apoyen continuamente los diferentes programas de la organización, debido a su capacidad y transparencia en el manejo de los recursos financieros, la efectividad de sus intervenciones y su experiencia en apalancar recursos financieros con la cooperación internacional y el sector privado.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar la Caracterización biofísica, socioeconómica y Diagnóstico de la cuenca hidrográfica del río La Pasión, mediante un proceso participativo entre sociedad civil, sector privado, entidades de gobierno, academia y organizaciones de cooperación identificados dentro de la cuenca.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

- A. Identificar la cobertura geográfica de la cuenca del río La Pasión (subcuenclas y microcuenclas), su división política-administrativa y caracterizar los aspectos biofísicos y socioeconómicos que la conforman. Información esencial que permita desarrollar un proceso de evaluación y análisis de la condición actual de la cuenca, para la posterior implementación de acciones de gobernanza y gestión integral de la misma.
- B. El Diagnóstico de la cuenca del río La Pasión y la memoria de levantamiento de información biofísica y socioeconómica, permitirá establecer la línea base para evaluación y análisis de dicha cuenca.
- C. Presentar información técnica y veraz a los actores clave de la cuenca del río La Pasión, sobre las características biofísicas, socioeconómicas y sus condiciones actuales, lo cual se establece como punto de partida para la conformación de la Mesa Técnica de Cuenca enfocado en su gestión efectiva.

5. PRODUCTOS

Producto 1. Plan de trabajo: La empresa o equipo consultor deberá presentar un Documento que describa detallada y claramente los alcances, metodologías de trabajo, productos y las actividades a realizar en el proceso de elaboración de la caracterización y diagnóstico de la cuenca del río La Pasión, además del cronograma para implementación de la consultoría y entrega de los productos. El Documento del Plan de Trabajo deberá integrar los siguientes subproductos:

Subproducto 1.1: Estrategia de intervención para el proceso de implementación de la consultoría, que contenga los aspectos político-administrativos, institucionales, legales, sociales

y culturales que deben considerarse o ajustarse para una implementación exitosa de la consultoría.

Subproducto 1.2: Metodología de trabajo para la caracterización y diagnóstico de la información biofísica de la cuenca.

Subproducto 1.3: Metodología de trabajo para caracterización y diagnóstico de la información socioeconómica de la cuenca.

El plan de trabajo deberá ser presentado en una reunión del comité técnico interinstitucional del Viceministerio del Agua del MARN y Asociación Balam ONG, para recibir observaciones y aprobación.

Producto 2. Caracterización biofísica de la cuenca: La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que integre los siguientes subproductos:

Subproducto 2.1: Información general de la cuenca, con la identificación de la cobertura geográfica de la cuenca (subcuencas y microcuencas) y división política-administrativa. Además, deberá presentar un marco teórico y legal para la gestión de la cuenca (que sustenta la caracterización de la cuenca), según el acuerdo gubernativo 19-2021.

Subproducto 2.2: Caracterización biofísica de la cuenca, que contenga la siguiente información y no limitado a: límites, morfología, clima, meteorología, cambio climático (proyecciones), hidrogeología, áreas de recarga hídrica, balance hídrico, fisiografía y geomorfología, topografía y pendientes, geología, suelos, cobertura vegetal y uso de la tierra, capacidad de uso del suelo, intensidad de uso del suelo, erosión, zonas de vida y ecosistemas, biodiversidad y áreas protegidas, riesgo a desastres naturales, puntos de contaminación por aguas residuales y desechos sólidos (registrados, no registrados, etc.).

El documento que integre la información de la caracterización biofísica de la cuenca, deberá ser presentado en una reunión del comité técnico interinstitucional del Viceministerio del Agua del MARN y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 3. Caracterización socioeconómica de la cuenca:

Subproducto 3.1: caracterización socioeconómica de la cuenca, que contenga la siguiente información y no limitado a: territorio (descripción), composición de la población (demografía, etnia, comunidades lingüísticas), salud, educación, hogares y vivienda, servicios básicos, infraestructura vial, actividades económicas, institucionalidad, formas de organización, gobernanza y conflictividad social, historia y aspectos culturales.

El documento que integre la información de la caracterización socioeconómica de la cuenca, deberá ser presentado en una reunión del comité técnico interinstitucional del Viceministerio del Agua del MARN y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 4. Diagnóstico de la cuenca: La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que integre los siguientes subproductos:

Subproducto 4.1: Informe de la evaluación y análisis de la situación actual de los aspectos biofísicos y socioeconómicos de la cuenca. En este informe se debe presentar de manera integrada el análisis de la situación actual de los recursos naturales de la cuenca, las presiones, amenazas e impactos que presentan. Así como el análisis de las potencialidades de la cuenca.

Subproducto 4.2: Atlas con cartografía amplia e ilustrativa del territorio (archivos shape, jpg, Excel), sobre información de los aspectos naturales y sociales evaluados. Los mapas generados deberán seguir los lineamientos de visibilidad del programa.

Subproducto 4.3: Memoria de levantamiento de información biofísica y socioeconómica para evaluación y análisis de la cuenca, que contenga las fichas técnicas que describan cada aspecto socioeconómico y biofísico evaluado, según formato establecido por la Asociación Balam ONG

La información diagnóstica de la cuenca y la memoria de levantamiento de información se establece como la línea base para evaluación y análisis de la cuenca. El diagnóstico deberá evaluar y analizar, como mínimo y no limitado a: problemas identificados y priorizados, identificación de oportunidades para gestión de la cuenca, pérdida de la cobertura forestal, desechos sólidos (disposición, manejo, etc.), aguas residuales (manejo), agua (disposición, uso, etc.), pérdida del suelo por erosión hídrica, gobernanza, riesgo a desastres naturales.

El documento que integre la información del diagnóstico de la cuenca, deberá ser presentado en una reunión del comité técnico interinstitucional del Viceministerio del Agua del MARN y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 5. Informe final de la consultoría: el consultor/a o equipo consultor deberá presentar los siguientes subproductos:

Subproducto 5.1: Un informe final de la consultoría que describa la ejecución del plan de trabajo (producto 1) y una presentación en versión PowerPoint con los resultados de la caracterización y diagnóstico desarrollado.

Subproducto 5.2: Documento que integre la caracterización y diagnóstico general de la cuenca.

Subproducto 5.3: Realizar una presentación final a la mesa técnica de la cuenca del río La Pasión o a los actores clave de la cuenca, que sean convocados por el viceministerio del Agua del MARN.

6. PERFIL REQUERIDO

6.1. Perfil profesional

La empresa consultora o consultor(a) individual deberá conformar un equipo que incluya como mínimo (y no limitado) a los profesionales de las siguientes especialidades: un (1) profesional en ciencias sociales, un (1) profesional en ingeniería agronómica o afines, relacionados con el manejo de recursos naturales, un (1) experto en sistemas de información geográfica. Es preferible que al menos un miembro de los consultores posea experiencia comprobable en: planificación estratégica, manejo de cuencas gestión de recursos hídricos, biodiversidad, gestión de riesgos a desastres naturales, manejo forestal.

Otros requisitos:

- Experiencia comprobable en elaboración de diagnósticos en áreas protegidas, planes de manejo forestal, estrategias de conservación de patrimonio natural y/o cultural.
- Experiencia en levantamiento, sistematización y evaluación de información social y ambiental.
- Experiencia en la sistematización, monitoreo y evaluación de información social y ambiental.
- Con la disposición a hacer las visitas necesarias al área de la consultoría.
- Capacidad y experiencia para organizar y conducir equipos de trabajo, planificar y realizar talleres de consulta, desarrollar buenas relaciones institucionales con el sector público, como privado y sociedad civil.
- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal (indispensable).
- Conocimiento de la dinámica social, económica y ambiental de la Región de Petén y Franja Transversal del Norte (Alta Verapaz-Izabal).

7. RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR

El Consultor (a) tendrá entre sus responsabilidades, desarrollar las siguientes actividades:

- a) Presentar un Plan de Trabajo general que integre una estrategia de intervención para el proceso de implementación de la consultoría y descripciones metodológicas detalladas para el abordaje de la caracterización y diagnósticos de la cuenca, en sus ámbitos biofísico y socioeconómico.

- b) Recopilar, analizar y sistematizar información secundaria necesaria para la caracterización y diagnóstico de la cuenca, en sus ámbitos sociales, económicos y biofísicos.
- c) Identificación de la cobertura geográfica de la cuenca.
- d) Realizar entrevistas semiestructuradas a los actores institucionales presentes en la cuenca y que poseen y faciliten información de los ámbitos sociales, económicos y biofísicos de la cuenca.
- e) Realizar consultas comunitarias en comunidades establecidas dentro de la cuenca para determinar el estado actual de la cuenca, desde una perspectiva comunitaria.
- f) Realizar un análisis geográfico de los aspectos biofísicos de la cuenca, que detallen información referencial y de las condiciones actuales de la misma. Presentando información bajo los formatos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y que el Viceministerio del Agua indique.
- g) Coordinar con el equipo de Gestión del Programa, la Técnico de Campo en Gobernanza asignada a la cuenca del río La Pasión y con el Personal del Viceministerio del Agua-MARN para la convocatoria y ejecución de al menos cinco (5) talleres de consulta intersectoriales y de consulta a comunidades de la cuenca.
- h) Elaborar trabajo de campo para verificación de información cartográfica, consulta a actores comunitarios y principales usuarios de la cuenca, y realizar procesos de evaluación de las condiciones actuales de los aspectos biofísicos y socioeconómicos de la cuenca.
- i) Presentar los avances y productos del proceso de consultoría en reuniones del comité técnico interinstitucional del Viceministerio del Agua del MARN y Asociación Balam ONG, para recibir retroalimentación de información, recomendaciones y posterior aprobación.
- j) Presentar una memoria de levantamiento de información de los aspectos biofísicos y socioeconómicos, que contenga fichas técnicas de indicadores evaluados, que permita establecerse como la línea base para evaluación y análisis de la cuenca.

8. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. Costo

El costo indicativo de la consultoría será de GTQ. 268,800, equivalente a EUR 32,000.

8.2. Plazo

El plazo del contrato será de un máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de contratación para la elaboración del análisis y entrega de productos. Se tiene estimado el inicio de la consultoría a partir de 28 abril 2025. Los pagos se harán contra entrega de productos.

8.3. Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará con base a la entrega de productos; estos a satisfacción de Asociación Balam ONG a través del Director del Programa, el Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Director Financiero del Programa. El siguiente cuadro, presenta el esquema de pagos de la consultoría:

TABLA 1. FORMAS DE PAGO Y FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos	%	Fecha de Entrega
Producto 1. Plan de Trabajo	10	06 de mayo
Producto 2. Caracterización biofísica de la cuenca	15	24 de julio
Producto 3. Caracterización social de la cuenca	15	26 de julio
Producto 4. Diagnóstico de la cuenca	30	01 agosto
Producto 5. Informe Final	30	10 octubre

Todos los documentos deben presentarse en formato Word (digitalmente en Arial 11) en español.

8.4. Requisitos del contrato

- Coordinación:** El equipo consultor deberá coordinar las acciones de consulta con actores clave y visitas de campo, con el Técnico de Campo en Gobernanza y el equipo de Gestión del Programa. Las convocatorias a talleres serán gestionadas a través del Técnico de Campo en Gobernanza y del Personal del Viceministerio del Agua del MARN.
- Presentación de resultados y productos del contrato:** Esta consultoría será supervisada en todo su desarrollo por el Coordinador Técnico Territorial del Programa, con apoyo técnico del Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje. El consultor o empresa consultora deberá presentar avances, resultados y cuentas de la ejecución de la consultoría a la Asociación Balam ONG y al Comité de Trabajo Interinstitucional conformado por representantes de Balam y MARN.
- Todos los productos generados en el marco de la presente consultoría serán propiedad en primer orden de La Entidad Ejecutora (Asociación Balam ONG) y finalmente de la Entidad Beneficiaria (MARN), según la siguiente descripción: "Este producto es financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), bajo el Programa: "FORTALECIMIENTO

DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”;
Contrato GTM-019-B.

- d) Para realizar el pago el Consultor debe presentar un reporte de avances de cada una de las actividades y/o productos contratados. Asociación Balam ONG requerirá de una factura valida en Guatemala por el monto de honorarios, e indicar si la misma está o no, afecta a retención del ISR. Además, será responsable por el pago de todos los impuestos que puedan adeudarse a las autoridades fiscales en Guatemala y en el exterior si fuera el caso. Se acuerda específicamente que Asociación Balam ONG no será responsable por ninguna obligación de impuestos del Consultor.

8.5. Ubicación de las actividades de la consultoría

- a) Oficinas de Asociación Balam ONG en San Benito, Petén.
b) Con trabajo de campo y consultas en la región de la cuenca del río La Pasión.
c) Los costos operativos de las actividades de la consultoría estarán incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios, a excepción del desarrollo del taller y reuniones de coordinación y presentación de resultados.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt. Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el día lunes 14 del mes de abril del año 2025. La empresa o profesionales convocados e interesados en presentar propuestas deberán incluir lo siguiente:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de consultoría, así como el llenado de los formularios adjuntos a la presente convocatoria.
b) Propuesta técnica que especifique el abordaje metodológico para la implementación de actividades y consecución de productos.
c) Propuesta económica para desarrollo de la consultoría, con base al formato adjunto a la presente convocatoria.
d) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente de la empresa consultor/a y/o equipo consultor propuesto. Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.

- e) Deberá de adjuntarse documentos que comprueben la formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida del consultor/a o de los consultores.

Nota: Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

10. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de las hojas de vida y una propuesta técnica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la propuesta técnica, además de los méritos profesionales, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a una tabla que evaluación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Evaluación de propuesta técnica (40%)
- Evaluación de propuesta financiera (20%)
- Evaluación curricular (40%)

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión de Evaluación formada por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. La evaluación se realizará con base a la presente tabla y criterios de evaluación.

TABLA 2. MATRIZ DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO (40)
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia. (Valor Criterio 10)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades, es congruente con lo requerido en los términos de referencia.	5		
b) La lógica de desarrollo de las acciones planteadas en la propuesta gira alrededor de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021.	5		
Suma Parcial	10		
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TDRs tomando como marco el Resultado, producto 1 y 2 asociado a la contratación e implementación de actividades previstas. (Valor Criterio 20)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) La metodología de trabajo, planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance del objetivo y productos requeridos en los términos de referencia.	10		
b) La metodología de trabajo, plantea procesos participativos e inclusivos con enfoque de género y pertinencia cultural sobre la protección y conservación de los recursos naturales.	10		
Suma Parcial	20		
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia (Propuesta técnica y económica / relación costo-beneficio) (Valor Criterio 10)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia.	5		

b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica socioambiental actual del territorio de la cuenca del río La Pasión.	5		
Suma Parcial	10		
Suma total evaluación Capítulo			
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO (20)
VARIABLES	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Congruencia de costos presentados en función de los TdR	10		
b) Relación costo-beneficio de la propuesta económica, con base a la propuesta técnica	10		
Suma Parcial	20		
Suma total evaluación Capítulo			
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO (40)
VARIABLES	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Equipo conformado por los profesionales de las siguientes especialidades, como mínimo y no limitado a: un (1) profesional en ciencias sociales, un (1) profesional en ingeniería agronómica o afines, relacionados con el manejo de recursos naturales, un (1) experto en sistemas de información geográfica.	10		
b) Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y pertinencia cultural en proyectos y programas.	5		
c) Experiencia comprobable en elaboración de diagnósticos en áreas protegidas, planes de manejo forestal, estrategias de conservación de patrimonio natural y/o cultural.	5		
d) Experiencia en levantamiento, sistematización y evaluación de información social y ambiental.	5		

e) Con la disposición a hacer las visitas necesarias al área de la consultoría.	5		
f) Capacidad y experiencia para organizar y conducir equipos de trabajo, planificar y realizar talleres de consulta, desarrollar buenas relaciones institucionales con el sector público, como privado y sociedad civil.	5		
g) Conocimiento de la dinámica social, económica y ambiental de la Región de Petén y Franja Transversal del Norte (Alta Verapaz-Izabal).	5		
Suma Parcial	40		
Suma total evaluación Capítulo			
SUMA TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN			

11. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a o consultora no cumpla los productos y objetivos de esta consultoría dentro del plazo estipulado de 45 días para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, hasta un máximo de diez días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Al consultor/a o equipo consultor, se le practicará una retención equivalente al Diez por Ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

III. FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

1. Nombre Completo: _____

2. País de origen: _____

3. Domicilio: _____

4. Ciudad: _____

5. Departamento: _____

6. País: _____

7. Teléfonos: _____

8. E-mail: _____

Firmada: [firma del consultor/a].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fecha el [indique el día] día de [indique el mes] de 2025.

FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: GTM-019-B-
[Número/año]

Señor

Bayron Castellanos
Director Ejecutivo
Asociación Balam ONG

El suscrito, declaro que:

- Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- Acepto que automáticamente seré declarado/a inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
- Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Asociación Balam ONG.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2025.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida

La Asociación Balam ONG se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto _____ Fecha _____

Firma del representante del Proponente _____ Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, otros diplomas y documentos de soporte de experiencia declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por la firma consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país] Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil] Fax: [indicar número del fax] Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de La firma consultora: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en lempiras.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a La firma consultora]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.

FORMULARIO TEC-3

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Responsable	Recurso	Planificación							Total
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	
1											
2											
3											
...											

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de productos/informes. Además, se deberá definir quién será el responsable del cumplimiento de la actividad y el recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento de la misma (en caso de ser un equipo, consorcio o firma consultora).

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO ECO-1

Oferta Económica para Ejecución de la Consultoría

Oferta Económica

Oferta Económica al Proceso según TdR: Caracterización y diagnóstico de la cuenca del río La Pasión, en función a los establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021

Nombre del Perito / Empresa oferente:

Fecha de la Oferta:

HONORARIOS

Honorario

Apellido, nombre	Contratado como	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
ejemplo (Herrera Werner)	Ejemplo (Consultor Principal)	13	Días	1,500.00	19,500.00	Moneda utilizada (marque X): <input type="checkbox"/> _xxx_ GTQ <input type="checkbox"/> _ EU€
					0.00	Regimen Tributario: General
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alimentación

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Diario		0.00	Moneda utilizada (marque X): <input type="checkbox"/> _ GTQ <input type="checkbox"/> _ EU€
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alojamiento

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Noches		0.00	Moneda utilizada (marque X): <input type="checkbox"/> GTQ <input type="checkbox"/> EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	

Suma:						0.00
-------	--	--	--	--	--	------

Costos de Viaje

Costos de Vuelo/Transporte terrestre						
Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Costos por vuelo/transporte terrestre	Total de hasta	Explicaciones	
	Guatemala			0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EUE	
				0.00		
				0.00		
Suma:				0.00		
Otros costos de viaje						
Apellido, nombre	Descripción	País	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala				0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EUE
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Otros Costos

otros Costos						
Descripción	Tipo de Costos	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones	
				0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EUE	
				0.00		
				0.00		
				0.00		
				0.00		
Suma:				0.00		
Suma Total:				0.00		

Fecha,

|Nombre y Firma de Ofertante / Contratista